Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 141

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 22 ENE 2015.

ASUNTO: **PROGRAMACIÓN INICIAL DEL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,999,992.00), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.----**

****

I) En el presupuesto vigente del Ministerio de Educación para el ejercicio fiscal 2015 se tiene una asignación aprobada por la cantidad de Q.4,999,992.00 destinada a la contratación de personal bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; **II)** De conformidad con el Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 22-2014 "Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Aprobación de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014", artículo 15, es necesario realizar la programación inicial que corresponde al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; **III)** Se tiene a la vista para resolver solicitud de programación inicial del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" presentada por la Dirección de Recursos Humanos mediante Oficio número DIREH-321-2015 de fecha 13 de enero de 2015 por la cantidad de Q.4,999,992.00; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", Artículo número 15 del Decreto número 22-2014 "Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Aprobación de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014", ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdos del Ministerio de Educación números 0016-2014 y 2730-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes citadas; **RESUELVE**: **PRIMERO:** Aprobar la Programación Inicial correspondiente al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Ministerio de Educación, en la estructura presupuestaria y montos que se indican en el cuadro adjunto que forma parte de la presente resolución, por la cantidad de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,999,992.00)**, con la finalidad de contratar servicios técnicos y profesionales sin relación de dependencia durante el ejercicio fiscal 2015, que permita el cumplimiento de las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual para el año 2015; los recursos objeto de la presente programación inicial corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Educación, para su conocimiento y remita a la

141

22 ENE 2015

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Contraloría General de Cuentas y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, copia de esta resolución, que corresponde a la Programación Inicial del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" autorizada para el presente ejercicio fiscal; **TERCERO:** Para los controles respectivos, notifíquese esta resolución a la Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones y Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, para su conocimiento y efectos procedentes.----------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Guatemala, C. A.

CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CCDAM/AGGA/JDCV/BPVR/MJAO/alcp

22 ENE 2015

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

PROGRAMACIÓN INICIAL DEL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
EJERCICIO FISCAL 2015
Partida presupuestaria: 2015-11130008-101-01-00-000-001-000-029-0101-11

141

TOTAL: Q. 4,999,992.00 **No. Resolución**

No.	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS A CONTRATAR	DEPENDENCIA/UBICACIÓN	Total Honorarios mensuales	Monto Total del contrato	No. de Meses	Periodo de Duración	
						Del	Al
TOTAL:				**Q 4,999,992.00**			
1	ASESORA	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL -DICONIME-	Q 22,400.00	Q 265,909.68	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
2	CONSULTORA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-	Q 22,400.00	Q 265,909.68	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
3	ASESORA	DESPACHO SUPERIOR	Q 22,400.00	Q 265,909.68	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
4	ASESOR JURÍDICO	DESPACHO SUPERIOR	Q 30,000.00	Q 356,129.03	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
5	ASESOR JURÍDICO	DESPACHO SUPERIOR	Q 30,000.00	Q 356,129.03	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
6	ASESORA TÉCNICA	VICEDESPACHO DE EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL	Q 25,000.00	Q 296,774.19	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
7	ASESOR JURÍDICO	DESPACHO SUPERIOR	Q 20,000.00	Q 237,419.35	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
8	ASESORA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL -DICOMS-	Q 22,400.00	Q 265,909.68	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
9	ENCARGADO DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS -DISERSA-	Q 10,000.00	Q 118,709.68	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
10	ASESORA TÉCNICA	VICEDESPACHO DE DISEÑO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Q 18,000.00	Q 213,677.42	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
11	TÉCNICO DE SEGURIDAD	VICEDESPACHO DE DISEÑO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Q 5,500.00	Q 65,290.32	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
12	ASESOR	VICEDESPACHO ADMINISTRATIVO	Q 20,000.00	Q 237,419.35	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
13	ASESOR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -DIGEEX-	Q 25,000.00	Q 296,774.19	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
14	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS -DIREH-	Q 16,000.00	Q 189,935.48	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
15	ASESORA TÉCNICA	VICEDESPACHO TÉCNICO	Q 18,000.00	Q 213,677.42	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
16	ASESOR	DESPACHO SUPERIOR	Q 20,000.00	Q 237,419.35	11 meses y 27 días	05/01/2015	31/12/2015
17	MONTO PROGRAMADO DISPONIBLE			Q 1,116,998.47			